Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 09 de febrero de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-5386-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una profesional Abogada para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria Administrativa Legal dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20 artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y Nº 58/21.

Que a través de la Nota, obrante a orden 02 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Abg. María Eugenia LAMORETTI, D.N.I. N° 32.166.828, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Provincia con personal profesional para desempeñar tareas de asesoramiento jurídico en materia de asuntos administrativos, financieros, de empleo público, de gestión de procesos y contrataciones, entre otros, vinculados a las competencias asignadas a esta Jurisdicción como consecuencia de la sanción de la Ley de Ministerios N° 1301, modificada por su similar N° 1400.

Que se entiende que el perfil de la Abg. María Eugenia LAMORETTI, D.N.I. N° 32.166.828, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaría Administrativa Legal expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Abg. María Eugenia LAMORETTI, D.N.I. N° 32.166.828.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

G.T.F.
DHC
M.T.S.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

Provinciales N° 674/11, Nº 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L VE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por adjudicación simple Nº 30/2022 – RAF- 103, según Nota de Pedido Nº 34/2022, por la contratación de la Abg. María Eugenia LAMORETTI, D.N.I. N° 32.166.828, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa Legal, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.380.000,00), en cumplimiento del artículo 32° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la Solicitud de Cotización adjunta a la presente, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma a la Abg. María Eugenia LAMORETTI, D.N.I. N° 32.166.828, mediante correo electrónico declarado eugenialamoretti@gmail.com.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0624UG y U.G.C. UC0624, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 44/22.

G.T.F.
DHC
M.T.S.

SALGADO
Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.02.09 10:15:31 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 44/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5386- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 07/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/2/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Honorarios Juridicos. Pesos**			
>>	Detalle de las actividades que realizará la contratada: 1. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actuaciones de respuesta a recursos presentados por particulares o agentes contra actos en los que deba resolver el Ministro de Finanzas Públicas de acuerdo con su competencia (cfr. art. 14 de la Ley Prov. N° 1301 modificada por su similar N° 1400); 2. Producir propuestas de dictámenes relacionados con los actos administrativos de la unidad organizativa y de los convenios a suscribir por parte de la Provincia; 3. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de respuesta a requerimientos y oficios judiciales; 4. Analizar la documentación y las situaciones de mediana complejidad que se consulten y efectuar su encuadramiento jurídico, aplicando, en su caso, la doctrina de la Fiscalía de Estado; 5. Evaluar proyectos de actos administrativos sobre cuestiones de mediana y baja complejidad y efectuar recomendaciones y observaciones; 6. Analizar e interpretar la normativa y la jurisprudencia en los casos que corresponda; 7. Observar el cumplimiento de los plazos administrativos previstos en la normativa a aplicar; 8. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones del Organismo;	6.00		

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5386- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 07/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/2/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	9. Comparar, analizar e interpretar normativa, jurisprudencia, doctrina y opiniones de los Órganos Rectores de la Ley Provincial N° 495, como sustento de los dictámenes a emitir en carácter de propuesta; 10. Gestionar integralmente la compilación de normas legales y de la doctrina concerniente a las funciones de su área; 11. Instruir sobre el circuito administrativo de las actuaciones de intervención de la Oficina.			
2	**Honorarios judidicos 2. pesos**			
>>	Detalle de las actividades que realizará la contratada: 1. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de actuaciones de respuesta a recursos presentados por particulares o agentes contra actos en los que deba resolver el Ministro de Finanzas Públicas de acuerdo con su competencia (cfr. art. 14 de la Ley Prov. N° 1301 modificada por su similar N° 1400); 2. Producir propuestas de dictámenes relacionados con los actos administrativos de la unidad organizativa y de los convenios a suscribir por parte de la Provincia; 3. Asistir en la redacción y/o formular proyectos de respuesta a requerimientos y oficios judiciales; 4. Analizar la documentación y las situaciones de mediana complejidad que se consulten y efectuar su encuadramiento jurídico, aplicando, en su caso,	6.00		

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5386- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 07/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/2/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	la doctrina de la Fiscalía de Estado; 5. Evaluar proyectos de actos administrativos sobre cuestiones de mediana y baja complejidad y efectuar recomendaciones y observaciones; 6. Analizar e interpretar la normativa y la jurisprudencia en los casos que corresponda; 7. Observar el cumplimiento de los plazos administrativos previstos en la normativa a aplicar; 8. Confeccionar informes técnicos relativos a distintas actuaciones del Organismo; 9. Comparar, analizar e interpretar normativa, jurisprudencia, doctrina y opiniones de los Órganos Rectores de la Ley Provincial N° 495, como sustento de los dictámenes a emitir en carácter de propuesta; 10. Gestionar integralmente la compilación de normas legales y de la doctrina concerniente a las funciones de su área; 11. Instruir sobre el circuito administrativo de las actuaciones de intervención de la Oficina.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

///…4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///4

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5386- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 07/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/2/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.02.09 10:16:30 -03'00'

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	NO CORRESPONDE
Mantenimiento de Oferta:	NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No

///…5

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

…///5

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2022
Pieza Administrativa E Nro. 5386- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 07/02/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 10/2/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Flete a Cargo				

G.T.F.
DHC

SALGADO Maria Teresa
Firmado digitalmente por SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.02.09 10:17:06 -03'00'